



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00321801- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 37 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial, de determinar la aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada Carrera y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la MIIPS se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la Alumna Julieta Espinoza Casanova DNI: 33704855 ;

Que el Comité Académico de la MIIPS, a propuesta de la alumna y en base al análisis de propuestas curriculares, ha admitido como Directora a la Mgter. Alejandra Dominguez y como Co-directora a la Mgter. Amanda Gotti del Proyecto de trabajo Final: “Apropiación subjetiva del derecho a la interrupción legal y voluntaria del embarazo en mujeres que transitaron la práctica en la ciudad de Rawson, Chubut.” presentado por la alumna Julieta Espinoza Casanova DNI: 33704855;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo final de la Carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial titulado: “Apropiación subjetiva del derecho a la interrupción legal y voluntaria del embarazo en mujeres que transitaron la práctica en la ciudad de Rawson, Chubut.” presentado por la alumna Julieta Espinoza Casanova DNI: 33704855;

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Mgter. Alejandra Dominguez y como Co-directora a la Mgter. Amanda Gotti del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial titulado: “Apropiación subjetiva del derecho a la interrupción legal y voluntaria del embarazo en mujeres que transitaron la práctica en la ciudad de Rawson, Chubut.”; presentado por la alumna Julieta Espinoza Casanova DNI: 33704855

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

